

INSCRIPCIÓN A FORMACIÓN BÁSICA EN ARTES VISUALES Y FORMACIÓN BÁSICA EN ARTES DEL FUEGO - CICLO LECTIVO 2019

CONSULTAS FRECUENTES AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN –

¿QUIÉNES PUEDEN INSCRIBIRSE?

Todos los interesados en cursar carreras que se dictan en la Institución.

¿QUÉ VALIDEZ TIENEN LOS TÍTULOS DE LAS CARRERAS?

Los títulos expedidos por la **Escuela de Artes Visuales “Lino E. Spilimbergo”** tienen validez nacional, excepto el título intermedio Auxiliar Técnico Ceramista de la Tecnicatura Superior en Cerámica que sólo es provincial.

¿QUÉ DIFERENCIA HAY ENTRE FORMACIÓN BÁSICA EN ARTES VISUALES Y EN ARTES DEL FUEGO?

Permiten acceder a las carreras según se detalla:

Formación Básica en Artes Visuales (duración: 1 año)	Formación Básica en Artes del Fuego (duración: 1año)
<ul style="list-style-type: none"> - Profesorado en Artes Visuales Orientación Pintura / Escultura / Grabado - Profesorado de Artes en Artes Visuales Orientación Diseño Gráfico - Tecnicatura Superior en Realizador de Artes Visuales - Tecnicatura en Diseño Gráfico - Tecnicatura en Ilustración 	<ul style="list-style-type: none"> - Tecnicatura Superior en Cerámica - Profesorado en Artes Visuales Orientación Cerámica

¿CÚANDO Y CÓMO PUEDO INSCRIBIRME?

Del **26 de noviembre al 14 de diciembre de 2018** es el proceso de **pre-inscripción online** en www.esav.edu.ar y completando el correspondiente formulario.

¿POR QUÉ EL INGRESO ES POR SORTEO?

Porque generalmente se inscriben más aspirantes que las vacantes que la Escuela puede ofrecer.

¿CÓMO ES EL SISTEMA DE SORTEO?

Con las pre-inscripciones *online* se confecciona el listado ordenado por los tres últimos dígitos del DNI. El número de la **Quiniela Provincial Nocturna** que sale a la cabeza el día sábado **15 de diciembre de 2018** (o el que lo sustituya en caso de suspenderse), determina el inicio de la lista. Por ejemplo: si sale el 224, quienes tengan este número o el siguiente más próximo en orden progresivo encabezan el listado seguidos del resto de inscriptos (en el ejemplo: 224, 225, 226, etc.) hasta 999, después retoma la numeración con 000, 001, 002, etc., hasta llegar al 223. Cada listado se efectúa por turno elegido hasta completar las vacantes ofrecidas.

¿QUÉ PASA SI NO SOY FAVORECIDO POR EL SORTEO Y NO ENTRO?

Todos los aspirantes que excedan el cupo pasan a un listado de condicionales en espera. Concluida la confirmación de vacantes y agotado el listado de los que fueron favorecidos por el sorteo, se recurre a las listas de espera para completar vacantes, si las hubiere. En caso de no ingresar y si aún tiene intención de hacerlo, dado que las inscripciones son anuales, deberá inscribirse nuevamente para el ciclo lectivo siguiente.

¿CÓMO ME ENTERO SI INGRESÉ?

Los listados de ingresantes y condicionales en lista de espera serán publicados en www.esav.edu.ar a partir del **20 de diciembre de 2018**.

¿SI SALÍ FAVORECIDO POR EL SORTEO YA TERMINÉ EL TRÁMITE?

NO. Los interesados deben confirmar su ingreso del **18 al 28 de febrero de 2019** presentando en la escuela la documentación requerida. **Tener en cuenta que de no ratificar su inscripción pasan al final de la lista de espera y se ofrece la vacante a los primeros de la misma.**

¿CUÁNTO TIEMPO DEBO ESPERAR SI SOY CONDICIONAL?

Una vez finalizada la ratificación se depuran los listados y se convoca a condicionales en espera, en el caso que aún hubiese vacantes. Se llama incluso dentro de los primeros 15 días de iniciado el ciclo lectivo 2019. Por eso es importante indicar un número telefónico fijo local o correo electrónico que sea consultado asiduamente.

¿QUIÉNES INGRESAN SIN SORTEO?

- Los egresados de Secundario orientado en Artes Visuales con título o certificado de título en trámite al **15/12/2018**, expedido por la escuela de origen. Deberán entregar la constancia en el establecimiento, original y copia del DNI durante el período de pre-inscripción, es decir, del 26/11 al 14/12/2018. Con el trámite se hace reserva de la vacante, quedando supeditado al sorteo el turno.
- Los recursantes, cualquiera sea su cohorte (año de ingreso anterior).
- Quienes provienen por pase de otro institución dependiente de la Dirección de Educación Artística de la Provincia de Buenos Aires.

¿CUÁNTOS ALUMNOS ENTRAN?

Son **225 vacantes** (45 alumnos por curso), las cuales se completan primero con recursantes, egresados de secundarios orientados en Artes Visuales, y luego el resto de inscriptos siguiendo el orden establecido por sorteo.

¿QUÉ PUEDO HACER SI TENGO MATERIAS AFINES APROBADAS EN OTRAS INSTITUCIONES?

Se puede solicitar equivalencias para lo cual se requiere presentar la solicitud (por materias), analítico original o copia autenticada de títulos –lo que corresponda- con detalle de materias aprobadas y programas de las materias a reconocer debidamente autenticados. Al inicio del ciclo lectivo se informará la fecha para la realización del trámite.

¿QUÉ HACER SI TENGO TÍTULO DE ESTUDIOS AFINES APROBADO EN OTRAS JURISDICCIONES (FUERA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES)?

En primer lugar, debe seguir los pasos previstos para la inscripción. Cuando confirma su ingreso puede solicitar por escrito la acreditación de espacios curriculares por **PRUEBAS DE NIVELACIÓN**.

¿CUÁLES SON LOS HORARIOS DE CURSADO?

Los horarios de cursado de cada formación básica están en exhibición en www.esav.edu.ar, aunque están sujetos a modificaciones por razones de fuerza mayor. La Formación Básica "E" es mixta, es decir, su cursado completo permite acceder a todas las carreras de la institución.

¿QUÉ OCURRE SI NECESITO SOLICITAR CAMBIO DE TURNO UNA VEZ INICIADO EL CURSADO?

Se atenderán casos justificados por trabajo con el respectivo certificado laboral, debiendo estar calificado en las asignaturas que cursa para pasar a otro turno.

¿SE PUEDEN RENDIR MATERIAS EN CONDICIÓN DE ALUMNOS LIBRES?

Las Formaciones Básicas en Artes Visuales y Artes del Fuego pueden rendirse completas como alumnos LIBRES, sólo es requisito haber realizado la inscripción e ingresado de acuerdo al sorteo.

¿SI DESISTO DE INGRESAR QUÉ DEBO HACER?

Si desiste de la inscripción debe informarlo a la escuela para darle la vacante a otro interesado.

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBO PRESENTAR Y CUÁNDO PARA CONFIRMAR MI INSCRIPCIÓN?

Los interesados ratifican su inscripción y definen en que turno y grupo ocupan vacante con la documentación que conforma el legajo:

- Formulario de inscripción completo y firmado al pie y su copia.
- Si no residen en la ciudad y aún no tienen un domicilio aquí, pueden informarlo al ratificar o cuando inicien el año próximo el cursado.
- **DNI** original y fotocopia del mismo.
- **Dos fotografías tipo carnet** (en el dorso escribir con letra clara de imprenta mayúscula el nombre y apellido).
- **Acta de nacimiento** original y fotocopia del mismo.
- **Título secundario** en el caso de poseer estudios completos. Copia autenticada o bien original y fotocopia para su autenticación.
- Los **títulos secundarios de otras provincias** deben estar registrados en el Ministerio del Interior. El trámite se realiza por gestor o personalmente en Calle 48 N° 529 entre 5 y 6 de La Plata, sector legalizaciones. No tener este trámite no impide la inscripción e ingreso a Formación Básica, pero al ingresar a carrera deben presentar el título con el trámite terminado.
- Los ingresantes que posean estudios secundarios cursados en otros países deberán presentar el título validado por el Ministerio de Educación de la República Argentina. Para realizar el trámite recomendamos ingresar en: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/guia-validez-titulos-estudios>
- **Si traen título o certificados analíticos incompletos de otros institutos de arte de nivel terciario**, deben inscribirse igual para hacer el ingreso. Dejarán copia autenticada del certificado para que pueda analizarse sus posibilidades de ingreso directo si correspondiera. Mientras tanto deben seguir los pasos previstos para todos los interesados.
- **Certificado de alumno regular o de título en trámite** que indique la orientación cursada en el caso de no poseer el título aún. Estos son provisorios y deben ser reemplazados por copia del título secundario autenticado en el momento de ingreso a carrera o hasta el 31 de mayo de ese año.
- **Certificado de buena salud.**
- **Constancia de vacuna antitetánica** vigente (libreta sanitaria original y copia).
- **Ficha de salud completada** por el interesado (descargar en www.esav.edu.ar).
- **Certificado oficial de trabajo** (sólo en caso de ser necesario).
- **Constancia de CUIL.**
- **Acta de Acuerdo Jornada Escolar** para menores de 18 años al momento del ingreso, cumplimentarlo y traerlo firmado por padres o tutor mayor de edad (descargar en www.esav.edu.ar).